

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha de resolución de adjudicación definitiva: 8 de marzo de 2010.

b) Adjudicatario: Aldem, S.A., por importe de: Ciento ocho mil doscientos ochenta y cinco euros (108.285,00 euros), IVA excluido.

Málaga, 8 de marzo de 2010.- El Delegado, P.S. el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 144/2009-SH.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 200 ordenadores de sobremesa homologados para la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Lote: No

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: Ciento sesenta y siete mil doscientos setenta y dos (167.272,00).

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 15 de marzo de 2010.

b) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación en euros: Ciento sesenta y siete mil doscientos setenta y dos (167.272,00), de los cuales 144.200,00 corresponden al importe IVA excluido y 23.072,00 al IVA correspondiente.

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería en Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, esta Secretaria General Técnica ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería en Huelva.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA EN HUELVA

En virtud de la Resolución de adjudicación provisional contenida en el expediente tramitado para la contratación de «Arrendamiento sede administrativa para la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Huelva» (arts. 84.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 4/1986, de 5 de mayo, y art. 176 de su Reglamento), y en el ejercicio de las competencias atribuidas, esta Consejería.

Por Resolución de inicio del Secretario General Técnico, se inicia el expediente para la contratación del arrendamiento de un inmueble para las dependencias administrativas de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Huelva. La Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, emite con fecha 15 de diciembre de 2008, informe favorable en virtud de lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autorizando el arrendamiento mediante el procedimiento excepcional de contratación directa atendiendo a circunstancias de limitaciones de mercado.

El informe preceptivo de la Intervención General de la Junta de Andalucía, exigido en el artículo 156.4 del Reglamento para la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, aprobado mediante Decreto 276/1987, se emite el 19 de enero de 2009.

En virtud de los argumentos anteriores, la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, su Reglamento de desarrollo y demás legislación aplicable,

R E S U E L V O

Adjudicar a la entidad Asesores Inmobiliarios Cima, S.L., el contrato objeto del expediente referenciado, por un importe total dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y tres euros con cuarenta y ocho céntimos, IVA incluido (2.233.733,48 €, IVA incluido).

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años. Sevilla, 22 de febrero de 2010. El Secretario General Técnico (P.D. Orden de 9.6.2009, BOJA 127, de 2.7.09). Fdo.: Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

Sevilla, 5 de marzo de 2010.- El Secretario General Técnico, J. Lucrecio Fernández Delgado.